



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: 05 - EX-2020-01596455- -UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO –
ADMISIÒN - María BERMEJO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica María Florencia BERMEJO solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Directora Adjunta de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Directora Adjunta de Tesis propone a la Dra. Gabriela BERG y a la Dra. Magalí BARCHUCK respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el INFIBIOC, Departamento de Bioquímica Clínica, donde se cuentan con los medios necesarios para tal fin.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado, lo previsto en la resolución RESCS-2019-1686-E -UBA y lo dispuesto por este Consejo Directivo en la sesión del día 22 de Septiembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica María Florencia BERMEJO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Directora y Directora Adjunta de Tesis a la Dra. Gabriela BERG y a la Dra. Magalí BARCHUCK respectivamente, de la candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Bioquímica María Florencia BERMEJO.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-